



¿DEBO CAMBIAR MI NOMBRE?
CÓDIGO DE FAMILIA 306.5

Cambiar tu nombre o no cambiar tu nombre es una decisión importante en su vida. La decisión que usted haga al solicitar su licencia de matrimonio es **permanente**. Después de que el registrador local registre un certificado de matrimonio, el certificado no se modificará para añadir un nuevo nombre o cambiar el nombre adoptado.

Su nombre no puede cambiarse fácilmente después de la ceremonia a menos que solicite un cambio de nombre al Tribunal superior. Este proceso puede ser costoso y consumir mucho tiempo. ¡La decisión es tuya, así que toma una decisión informada!

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE

- Ninguna de las partes es requisito cambiar su nombre
- Las partes en un matrimonio no están obligadas a tener el mismo nombre
- Las partes en un matrimonio no pueden cambiar su primer nombre
- Una parte o ambas partes de un matrimonio pueden optar por cambiar el medio nombre o apellido
- Una copia certificada de un certificado de matrimonio que contiene el nuevo nombre, o conservando el nombre anterior, constituye una prueba de que el nuevo nombre o la retención del nombre anterior es legal.

Si no está seguro acerca de su decisión, consulte con un **abogado** antes de solicitar la licencia de matrimonio. El personal del County Clerk no puede proporcionar información sobre cómo completar la licencia en relación con cambiar tu nombre o no cambiar tu nombre. Esta es una decisión personal que requiere una cuidadosa consideración para obtener el resultado que usted desea.

Reconocemos que hemos sido informados y entendemos la información anterior que nos fue presentada y explicada.

Firma

Fecha

Firma

Fecha



¿DEBO CAMBIAR MI NOMBRE?
CÓDIGO DE FAMILIA 306.5

Cambiar tu nombre o no cambiar tu nombre es una decisión importante en su vida. La decisión que usted haga al solicitar su licencia de matrimonio es **permanente**. Después de que el registrador local registre un certificado de matrimonio, el certificado no se modificará para añadir un nuevo nombre o cambiar el nombre adoptado.

Su nombre no puede cambiarse fácilmente después de la ceremonia a menos que solicite un cambio de nombre al Tribunal superior. Este proceso puede ser costoso y consumir mucho tiempo. ¡La decisión es tuya, así que toma una decisión informada!

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE

- Ninguna de las partes es requisito cambiar su nombre
- Las partes en un matrimonio no están obligadas a tener el mismo nombre
- Las partes en un matrimonio no pueden cambiar su primer nombre
- Una parte o ambas partes de un matrimonio pueden optar por cambiar el medio nombre o apellido
- Una copia certificada de un certificado de matrimonio que contiene el nuevo nombre, o conservando el nombre anterior, constituye una prueba de que el nuevo nombre o la retención del nombre anterior es legal.

Si no está seguro acerca de su decisión, consulte con un **abogado** antes de solicitar la licencia de matrimonio. El personal del County Clerk no puede proporcionar información sobre cómo completar la licencia en relación con cambiar tu nombre o no cambiar tu nombre. Esta es una decisión personal que requiere una cuidadosa consideración para obtener el resultado que usted desea.

Reconocemos que hemos sido informados y entendemos la información anterior que nos fue presentada y explicada.

Firma

Fecha

Firma

Fecha